



# RUCANCHIC ALLPA

ORGANO DE LA FEDERACION ECUATORIANA DE INDIOS

Director: Manuel Albornoz

Administrador Anibal Diaz

Epoca IV | N. 18

Quito, 5 de Octubre de 1946

Precio \$ 0.30

## A LOS INDIOS ECUATORIANOS

### COMPAÑEROS INDIGENAS:

La Federación Ecuatoriana de Indios (FEI), se dirige a todos los indios del Ecuador para darles cuenta de sus labores, habituales de las condiciones de vida de los indios en el momento actual y de lo que hay que hacer para que aquéllas mejoren.

#### LO QUE EL INDIIO CONQUISTO DESPUES DEL 28 DE MAYO

La Revolución del 28 de Mayo de 1944, tuvo como consecuencia el concurso de los indios ecuatorianos y ellos lograron el primer triunfo de su historia.

En el Congreso Indígena de Agosto de 1944, los indios elaboraron su Programa y organizaron la Federación Ecuatoriana de Indios (FEI). Desde entonces la FEI se convirtió en el mejor instrumento de defensa de los intereses de los indios.

Con la ayuda de la FEI los indios aumentaron el número de los sindicatos de haciendas, formaron nuevas comunidades y comenzaron a organizar cooperativas y organizaciones cívicas que han contribuido grandemente para que obtengan justicia.

La lucha de los indios, en todas partes, se desarrolló en forma pacífica, por el cambio de la Ley. En todas partes los indios se ampararon con la Constitución de la República dictada en la Asamblea Constituyente que se reunió en los años 1944 y 1945. La Constitución de 1945, la madre de todas las leyes, ampara a los trabajadores, como también a los indios, igusi que el Código del Trabajo y otras leyes protectoras de los trabajadores. A estas leyes se acogieron los indios en todo momento, y cuando empezaron la violencia, al recurrir a las leyes, o a "levantamientos armados" los indios esperaban que por medios pacíficos se les haría justicia. Pero muchos hacendados que no que-

rían dar a los indios lo que les pertenecía legalmente, inventaron que iban a levantarse contra los patronos intentando destruirlos. Mantener era un engaño para cerrar el pueblo y el Gobierno, y conseguir que éste sacara a los indios. En muchos casos el Gobierno del Dr. José María Velasco Ibarra, que había prometido empezar a los indios, dio gusto a los hacendados mandando a los indios a trabajar a los campos, como en Cayambe, Guano, etc.) En muchas partes y en muchas ocasiones los indios fueron encarcelados, maltratados y en algunos lugares heridos o muertos, como en Sangolquí, Shicabuco y Punyatung. En estas dos últimas vitas los indios fueron despojados de sus bienes y propiedades.

A pesar de la resistencia de muchos hacendados y del terror implantado por el Gobierno, los indios obtuvieron en muchas partes que fueran anulados sus contratos. En muchas haciendas donde nunca se pagó salarios a los huasipungueros, hubo que pagarlos por primera vez. La FEI impidió que los hacendados desahuciaran al ganado de los huasipungueros y evitó que se sacara de ellos a los peones. Se obtuvo que se pagaran salarios a los mujeres y peones sueltos que viven en las haciendas, que las horas de trabajo fueran las de ley, que no se impidiera el pastoreo de los animales de los huasipungueros en los páramos de la hacienda y que se suprimieran muchas abusos que se cometían con los cuidadores de ganado mayor (canchayos), pastores de ovejas y arcaseros (cuidadores de carvas de ganado cabecón). En gran número de haciendas se impidió que custodiaran los matreros de los peones por parte de los patronos, administradores, capataces y sirvientes. Además y finalmente, que se celebrara el legalmente en el

## RUCANCHIC ALLPA ORGANIZADOR Y GUIA DE LOS INDIOS ECUATORIANOS

Una vez más sale el periódico «Rucanchic Allpa», órgano de la Federación Ecuatoriana de Indios. A raíz del Congreso Indígena debió salir «Rucanchic Allpa», pero la situación anormal creada por la dictadura del Dr. Velasco impidió su salida, privando a los indios de su defensor, noticiero y guía. Al reaparecer «Rucanchic Allpa», esperamos que los sindicatos, comunidades, cooperativas y tribus indígenas, y todos los indios, en general, le darán el apoyo y la atención debidos.

Cada número de este periódico, cuesta alrededor de treinta centavos y un poco más, si se consideran los gastos de envío, ellos (trabajo y materiales) los paga, que, en la práctica, cada número cuesta treinta y cinco centavos; en tanto que se vende a treinta centavos el ejemplar. Por tanto, la pérdida para el periódico es bastante considerable. Estos muchos gastos y los otros que tiene la Federación Indígena, deben ser cubiertos por las organizaciones afiliadas si se quiere que aparezca regularmente el periódico y se hagan todos los trabajos en beneficio de los indios.

«Rucanchic Allpa» explica

a las organizaciones e indígenas en general, todo lo que se relaciona con su vida y las medidas destinadas a mejorarla, de las informaciones de los sucesos de la vida indígena, de los reclamos, pleitos, vida cultural, etc. En «Rucanchic Allpa» reseñaremos lo que hizo el Congreso Indígena y daremos a la publicidad sus resoluciones.

Esperamos que todas las organizaciones afiliadas a la FEI mandarán informaciones al periódico, el que está dispuesto a dar las explicaciones que se le pida sobre cualquier problema.

Se debe mandar la dirección precisa para el envío del periódico por correo, o bien, las organizaciones de los indios, para que se pueda enviar «Rucanchic Allpa».

Una vez que recibamos el periódico, se va a distribuir, recogiendo el dinero de la venta para enviarlo al Administrador, compañero Anibal Díaz.

El dinero puede mandarse por correo mediante una libranza. Lo mismo todo el dinero que se recoja para la ayuda.

El periódico debe leerse en las reuniones para indígenas que no saben leer.

ganos haciendas, fueron expropiados. Así mismo, se mejoró la situación de los indios partidarios, arrestandolos y expropiados. Se logró el libre tránsito de los indios por los caminos de la hacienda y que no se les impidiera la recolección de leña y agua.

Con la ayuda de la FEI y del Diputado Funcional de los Indios, se pudieron solucionar muchos pleitos de comunidades indígenas que duraban desde hacía muchos años, causando intranquilidad y tremendos perjuicios a los indios. Tal el caso de la Comunidad de San Miguel de Pomachaca.

La FEI intervino para que se pudiera en libertad a muchos hacendados indígenas y para que trabajaran muchos abusos que con éstos se cometían.

En el Congreso Indígena de 1944, la FEI nombró el Dipu-

tado Funcional que debía representarlos en la Asamblea Constituyente, siendo electo principal el Dr. Ricardo Paredes y suplente, Luis E. Alfaro. En la Asamblea Constituyente, el Diputado Funcional de los Indios, con el apoyo de los representantes de los partidos de izquierda, obtuvo que en la Constitución se estableciera varias disposiciones especiales que favorecieran a los indios: el derecho de usar sus lenguas maternas (quichua, shuar, cayapa, etc.) y que se estableciera la procedencia para la defensa de los indios. Además, se establecieron varias disposiciones en beneficio de los trabajadores en general, inclusive, de los indios.

EL CONGRESO INDIGENA DE 1946

En el mes de Febrero de 1946 (Pase a la página 4)

EDITORIAL

# LA COOPERATIVA "TIGUA"

El experimento más interesante para mejorar la vida de los indios se hizo con la creación de la Cooperativa «Tigua». Tres mil indios fueron beneficiados con la fundación de esta Cooperativa. Pero ciertos hacendados y autoridades enemigos de la libertad y mejoramiento de los indios, han puesto todo obstáculo para el funcionamiento de la Cooperativa. Estas gentes, pretendiendo destruirla, se dieron a la tarea de corromper con aguadiente y adules a algunos de sus dirigentes, especialmente al cabecilla Agustín Vega, y a desprestigiar al Gerente, señor Rubén Rodríguez, creyendo que así iban a conseguir que la Cooperativa fracasara.

Por este motivo tuvo que salir el Gerente, que realizó la difícil tarea de organizar la Cooperativa y que estaba realizando importantísimos trabajos para la buena marcha de la misma. Las cuentas de la Cooperativa fueron hechas por el Gerente ante el Consejo de Administración y Consejo de Vigilancia, en presencia del Ministro de Previsión Social. Se comprobó que todas las cuentas de la Cooperativa se habían llevado con toda escrupulosidad, honradez y eficiencia, por parte del Gerente y Secretario. El Consejo de Administración y de Vigilancia dejaron constancia de ello.

La Cooperativa ha hecho los pagos de los dividendos que le correspondía dar en el Banco Provincial de Fomento de Latacunga, en las fechas debidas. Se han pagado en Diciembre pasado veintidós mil sueros y veintidós mil sueros en Julio de este año. Las correchas están bastante buenas y habrá para embalar más con el mismo peso, y en la cosecha se vendieron para el pago del nuevo dividendo al Banco y para los gastos de administración. Sin embargo, hay anomalías en la Cooperativa que corregir. El Presidente del Consejo de Administración, Agustín Vega, y sus familiares, se han convertido en tiranos de los demás indios, a los que maltratan y amedranan en toda forma, sintiéndose dueños de la Cooperativa. Vega, además, vive borracho, dando mal ejemplo a los indios. Sin embargo, la mayor parte de los indios están en contra de estos abusos de Vega y están resueltos a que cesen. La Cooperativa «Tigua» tiene que ser un modelo para los indios y deben corregirse los defectos señalados.

## INESCRUPULOSIDAD DE CIERTAS AUTORIDADES

Se trata de Pedro M. Castro, Teniente Político de la Parroquia de San José de Quinchipe, jurisdicción del Cantón Otavalo.

Según denuncia que hemos recibido, esta autoridad, por medio del Celador Ramón Rosero, se ha entregado a lo poco noble tarea de explotar descaradamente a los indios de esa zona. Últimamente y esto consta de diligencia judicial que para esclarecimiento del hecho se ha dictado con el pretexto de eximir a los indígenas del servicio obligatorio en la Conscripción Vial, ha recibido de muchos de ellos diferentes cantidades de dinero.

Ponemos este hecho en co-

nocimiento de las autoridades superiores, en especial del Ministerio de Gobierno, a fin de que sancione de inmediato, con la cancelación de los cargos, a estos inmorales infractores de la ley.

Echoza ya de que cesen esta clase de corruptelas y se ponga freno a los abusos que diariamente cometen empleados públicos indignos e inescrupulosos. Es hora ya de que se termine con la vilexplotación de que se hace víctima el indio en mengua de toda moral y de todo derecho. Es hora de que se ponga en práctica la justicia de que tanto gusta hablar a nuestros demagogos que se hallan encaramados en el Poder.

## TRABAJADOR INDIO:

Para que cesen los malos tratos que los patronos ejercen sobre tu persona, para que terminen los abusos que diariamente se cometen contra tus mujeres, para que no te usurpen la tierra de que eres dueño, para que puedas luchar con éxito por tu liberación definitiva -que significa bienestar económico, mejoramiento cultural y fin de toda servidumbre- debes hallarte organizado.

La organización significa aumento de fuerzas, mayor disciplina para las lizas y objetivos claros para el combate. Si no cuentas con las fuerzas necesarias, si no eres disciplinado en tus actos y desconoces los objetivos que persigues, es imposible que puedas triunfar en la lucha contra tus opresores. Solo, eres débil, fácil de ser vencido. En cambio, unido, cohesionado, con ideales dentro del alma, tu poderío y tu fortaleza son gigantes.

cos, grandes como las montañas donde vives. Y esto, podrás alcanzar únicamente, mediante la organización.

De aquí la necesidad inmediata de que te organices. Si trabajas en alguna hacienda, forma tu *Sindicato*. Si eres libre o posees tierras, forma con toda premura una *Comuna*. Y en el seno de uno u otro organismo, habla de tus necesidades, denuncia los atropellos que comete el amo, busca los medios para remediar tus dolores y solicita la creación de escuelas para que te instruyas. Los Sindicatos y las Comunas son para todo esto. Son arma eficaz para que puedas defenderte mejor de los ataques de los gamonales. Para que puedas salvaguardar tus intereses.

Indio, organízate sin temor ni recelo, que las leyes te garantizan plenamente.

## EL INDIO FRENTE A LA CULTURA

Los círculos feudales, interesados en mantener al conglomerado indígena de todo contacto con las fuentes de cultura, han esgrimido siempre, contra toda tendencia en favor de la educación del aborigen, el torpe argumento de su indiferencia ante los problemas de índole intelectual y de su manifiesta incapacidad para el abarreamiento de ellos.

Pero, felizmente, esta tesis absurda, y más que absurda, ridícula, no ha podido ganar terreno entre gentes honradas y de sano criterio. Y más todavía: siempre ha sido derrotada en el campo de la experiencia y de los hechos reales. Y esto es lo que acaba de suceder en la vecina población de Cayambe.

Las parcialidades de Yanahnaico, San Pablo Hurco, Pumará y Chimba han establecido, en medio de los páramos inhóspitos, donde la veracidad de los terratenientes las ha arrojado, cuatro escuelas regentadas por maestros indios y subvencionadas por los padres de familia con sus propios y exiguos medios económicos. Cuatro escuelas que, ante la falta total de apoyo por

parte del Estado, se han visto en el caso de funcionar en humildes chozas de paja sin los útiles escolares de rigor, sin siquiera con los asientos necesarios para descanso y comodidad de los cobizos estudiantes. Pero, cuatro escuelas, que no obstante toda clase de dificultades, han sabido salir airosas en sus propósitos, con sólo la abnegación y patriotas, no de una raza injustamente perseguida.

He aquí pues, el más rotundo ejemplo para aquella fábula inventada por los gamonales, los indios reacios para la cultura!

Mañana, los indicitos salidos de estas escuelas, con las armas de la letra entre sus manos, enseñarán a sus hermanos el camino de la liberación. Los mostrarán, con el puño en alto, cuales son sus opresores y verdugos. Y, con su lucha heroica, indicarán la meta y el seguid.

Por esto, nuestra más efusiva felicitación para los Sindicatos Indígenas de Cayambe, organizadores de esta magna empresa. Por esto, hacemos un llamado a todos los indios ecuatorianos, para que sigan este noble y bello ejemplo.

# PROGRAMA DE REINVIDICACIONES PARA LOS INDIOS ECUATORIANOS

PARA LOS INDIOS DE LAS HACIENDAS

- 1º.— Luchar porque los hacendados no priven a los huasipungueros de su huasipungo, ni lo disminuyan.
- 2º.— Luchar para que no les impidan el pastar sus animales, recolectar agua y leña para sus necesidades domésticas, en los terrenos de la hacienda.
- 3º.— Luchar para que a los huasipungueros no se les obligue trabajar en terrenos que cultiva el patrón, más de tres días semanales.
- 4º.— Luchar para que no se obligue trabajar a las mujeres, trabajadores no huasipungueros y niños. El trabajo de estos debe ser voluntario.
- 5º.— Luchar para que el salario de los huasipungueros en los días de raya, no sea menor de un sucre cincuenta centavos diarios. En los días que no son de raya, el salario para los huasipungueros debe ser de tres sucres. En las horas que pasan de la jornada legal, se les debe pagar conforme a las disposiciones del Código de Trabajo.
- 6º.— Luchar para que el salario de los que no son huasipungueros, sea mayor que el percibido por los huasipungueros, y, de acuerdo con el que se pague en cada región del país.
- 7º.— Luchar para que a los cuenteros y pastores no se les cobre por la muerte de animales de que no son responsables.
- 8º.— Luchar para que a los estracismo no se les cobre por la disminución en el peso del grano de las parvas, debido a la natural desecación que sufre desde el momento de la cosecha hasta el de la trilla.
- 9º.— Luchar para que no se cobre diezmos ni primicias.
- 10º.— Luchar para que los empleados y sirvientes de las haciendas no insulten ni maltraten a los peones.
- 11º.— Luchar para que se les provea de escuelas.
- 12º.— Luchar para que se les proporcione viviendas higiénicas conforme a la ley.
- 13º.— Luchar para que no se les impida la organización. *Para los Indios de Comunas, Parcialidades y anejos*
- 14º.— Luchar para que los

- hacendados no priven de sus tierras y aguas a las comunas.
- 15º.— Luchar para que el Gobierno solucione rápida y justiciariamente los pleitos de las comunidades.
- 16º.— Luchar para que a las tribus que aún no han formado pueblos se les garantice una cantidad de tierras necesarias para sus necesidades actuales y para en expansión futura.
- 17º.— Luchar para que a estas tribus se las incorpore a la vida civilizada, creando pueblos estables y favoreciendo el desarrollo de su agricultura y ganadería.
- 18º.— Luchar para que se cree el Departamento de Asuntos Indígenas destinado a ayudar el mejoramiento de las condiciones de vida de los indios.
- 19º.— Luchar para que se aumenten y mejoren las escuelas de indios.
- 20º.— Luchar para que la Federación de Pequeños Intelectuales comparta de alfabetización.
- 21º.— Luchar para que se haga una campaña para mejorar las condiciones de vida de los indios, tanto en el aspecto de la vivienda como en la de la salud y asistencia pública.
- 22º.— Luchar para que el Gobierno favorezca la formación de cooperativas, ya en tierras particulares, ya en tierras baldías.
- 23º.— Luchar para que se favorezca la formación de cursos para capacitar técnicamente a prácticas indígenas en el trabajo de la agricultura y ganadería.
- 24º.— Luchar para que se favorezca el desarrollo de las artes manuales indígenas [tejidos, útiles de madera, de barro, escultura, pintura, etc.]
- 25º.— Luchar para que se estimule el desarrollo de la música, canto y baile indígenas.
- 26º.— Luchar para que los Bancos de Fomento favorezcan la entrega de créditos, máquinas y herramientas para las colectividades indígenas.
- 27º.— Luchar para que se respeten todos los usos que favorecen a los indios.

## LA FEDERACION ECUATORIANA DE INDIOS

presenta el testimonio de su pesar a los compañeros Carlos y César Bravo Malo, por el sensible fallecimiento de su señor padre, doctor Carlos Bravo Malo.

## LA COSECHA

El Padre Sol -el Inti- esparcía sus rayos sobre la tierra generosa, que ofrecía a sus hijos el fruto de su vientre, en perennidad fecunda, desde un día perdido en la noche de los tiempos.

Hermosas escalinatas cultivadas como jardines colgantes de la antigua Babilonia -llegaban hasta el límite de las nieves imponentes. Por sobre el lomo gracioso de la Cordillera, y por sobre sus cipielos, acueductos acrobáticos, llevaban el agua del nevado. En los pastos, las vicuñas sagradas, copaban un bucólico paisaje. Y allá lejos, en lontana, la gran vía del Cuzco.....

La ruda mano del viento golpeaba sobre los parvales de los molinos y los sembrados. Las sembraduras de papas, verduras, con el verdor de la promesa y la esperanza, vestían el cuerpo prieto y enolado de la ladara voluptuosa. Y los molinos, las ocas y la quíaca, adornaban cual flores su trocado.

Era Agosto. Los campos rebosaban cornucopia. celebraban su cumplimiento; era día de cosecha. Era día de fiesta.

La familia -el ayllu- gozaría de abundancia en sus graneros. A nadie visitaría la miseria. Todos tendrían el pan de cada día. Por esto, la recolección se hacía alegremente, entre cantos y el dulce son flautas jubilosas. Por esto, todo el Ande se engalanaba con los bellos colores de las *thillas* de bronce -las labradoras, con ojos negros y profundos, como la más negra y profunda de las noches.

Ahí era en otro tiempo. Hace más de cuatro siglos.

Cuando la espada y la cruz feudales no se habían clavado aún en el lugario.

Ahora.....  
Ya no hay signos de grandeza en la altiplanicie andina. Sólo existe desolación y ruina. Tierras incultas forman las inmensurables latifundios. Ha desaparecido la abundancia. La muerte, con su mortaja de arideces, ha cubierto las riquezas del pasado. Trabajadores de bronce siguen trabajando todavía. Pero en los surcos de ajnas sembraduras. Los campos ya no se riegan con el agua cristalina de las altas montañas, sino con las lágrimas, el sudor y la sangre de los esclavos macilentos. Y a la música de indios rondadores, ha reemplazado el lúgubre susurro de los fatigados. La cosecha de Gran Pica, ya no tiene sabor. Ahora la fiesta ha muerto..... Las fiestas ya no llenan las parvas de sus legítimos dueños. Es el amo, el señor feudal, su poseedor absoluto. Todo pertenece al latifundio.

Por esto, los pátilas sembraduras, son presa de triesteza en la hora de la siega.

¿Y se sucederá así siempre? No. Porque para todo presente, el límite del tiempo, existe un futuro de esperanza. Porque la historia es rueda que gira incesantemente sobre la carretera de la vida.....

Dí, llegará en que volverán los tiempos idos. Pero en todo enorme bagaje de civilización aportado por los siglos. Máquinas y tractores removerán los páramos alborotados de paja. Y tras de las lomas, protegidos del viento, se levantarán kolpas y colmanes!

## LA DICTADURA CONTRA LA COMUNA DE CHACHAS

La Asamblea Constituyente de 1945 dictó un Decreto ordenando la expropiación de siete cuerdas de terreno y de una fuente de agua, en beneficio de la Comuna de Chachas, de Saraguro, y, ordenando, de también, el arreglo de cuerdas de las yacaperas que trabajaban en la hacienda vecina, perteneciente al Dr. Luis Calixto, así como la libertad de tránsito por sus caminos. Este Decreto se llevó a cabo con forma a la Ley, dando origen

a esa infeliz comunidad. Pero el propietario, Dr. Calixto, aprovechando de la Dictadura del Dr. Velasco, hizo que se anulara el Decreto en referencia, privando a la Comuna del pequeño beneficio que recibiera. Este abuso de la dictadura de Velasco, revela hasta qué grado se odia a los indios y cómo se ha cometido la más grande injusticia, que seguramente sea reparada en tiempo cercano.

## SENSIBLE DESAPARICION

El día Domingo, 22 de Septiembre, ha dejado de existir el compañero Luis Pezo, que durante largo tiempo ha venido prestando sus valiosos servicios a Federación Ecuatoriana de Indios.

Presentamos a los lectores del compañero desaparecido, nuestra más sentida condolencia.

**A LOS INDIOS ECUATORIANOS**

*Viene de la primera página*

se verificó el II Congreso de Indios Ecuatorianos organizado por la FEI. Este Congreso reveló el grado de organización y conciencia de los indios, y el desarrollo de sus labores fué verdaderamente admirable. A más de los informes de la FEI y de las delegaciones de sindicatos, comunas, cooperativa "Tiguas" y tribus indígenas, el Congreso conoció muchas cuestiones relativas a la vida y adelanto de los indios, tomando importantísimas resoluciones al respecto.

El Congreso indígena dictó el Programa por el que debe luchar los indios ecuatorianos, nombró la nueva dirección de la FEI, constituido por el Consejo Central y por el Comité Ejecutivo. El Congreso indígena tomó otras resoluciones para la creación de escuelas indígenas, de cursos para capacitar a los indios para el mejor trabajo agrícola y ganadero, para formar enfermeras y comadronas indígenas. Acordó, además, apoyar el concurso de Artes Manuales Indígenas e Indigenistas promovido entre los por la FEI y convocar un concurso de Agricultura y Ganadería.

Todos estos importantísimos acuerdos del Congreso Indígena deben ser llevados a la práctica puntualmente.

**LA DICTADURA DEL DR. VELASCO IBARRA.**

Al Presidente de la República, Dr. Velasco Ibarra, que encontró más conveniente apoyar a los hacendados y capitalistas, que apoyar a los trabajadores y dar amparo a los indios, le estorbaba la Constitución de 1945 que daba amparo a los trabajadores; le estorbaban varias leyes dictadas por la Comisión Legislativa Permanente, inspiradas en las resoluciones de la Asamblea de aquel año, entre ellas la Ley de Régimen Político-Administrativo que ordenaba la creación de un Departamento de Asuntos Indígenas destinado a la protección de los indios. Al Dr. Velasco Ibarra le estorbaban varios tribunales que estaban haciendo cumplir la Constitución y las Leyes, principalmente la Comisión Legislativa y el Tribunal de Garantías. Al Dr. Velasco Ibarra le estorbaban los hombres que defendían la Constitución y las leyes que protegían a los trabajadores, le estorbaban los partidos y hombres de izquierda defensores de los trabajadores. Por esto resolvió el 30 de marzo de este año, destruir la Constitución de 1945, dejar sin efecto muchas leyes, como la de Régimen Político, anular los tribunales mencionados. En esta fecha el doctor Velasco se convirtió en dictador

y comenzó a perseguir a sangre y fuego a los hombres que defendían a los trabajadores. De este modo el Dr. Ibarra Velasco dió fin con la Constitución de 1945 que amparaba a los trabajadores, terminó con varias leyes y dictó decretos destinados a impedir el progreso de la organización de los trabajadores.

Favorecidos por la dictadura, muchos hacendados han roto sus compromisos adquiridos legalmente con los trabajadores; se niegan a pagar los salarios, pretenden volver a los antiguos sistemas de esclavitud del trabajo, despiden de los huasipungos y encarcelan a los cabecillas de los indios.

La prisión del Secretario General de la Federación Indígena, tenía como fin principal, obstaculizar la defensa de los indios.

En Panyutug se han asesinado a más indios y se les ha despojado de sus tierras.

La expropiación de una pequeña extensión de tierras [seis hectáreas] que fué decretada por la Asamblea de 1945, en favor de la Comuna de Chachase, ha sido anulada por el Dictador Velasco Ibarra. En cinco meses, desde el mes de marzo, los indios han perdido multitud de lo que habían conseguido.

**LA NUEVA ASAMBLEA CONSTITUYENTE**

Habiendo la Dictadura suprimido las libertades, matando presos o perseguidos muchos dirigentes políticos y de los trabajadores, habiéndose expedido una Ley Electoral destinada a favorecer al Gobierno y a los hacendados y capitalistas, los partidos democráticos: Comunista, Socialista, Vanguardia y Liberal, se negaron a participar en la elección de la nueva Asamblea Constituyente. Por este motivo la nueva Asamblea Constituyente que se reunió el 10 de agosto pasado está formada exclusivamente de diputados del Partido Conservador, el Partido de los Hacendados y Capitalistas, enemigo de los indios, y por gente partidaria del Dictador Dr. Velasco Ibarra. La Asamblea ha nombrado nuevamente Presidente al Dr. Velasco Ibarra y está trabajando una nueva Constitución en la que se suprimen muchas libertades y derechos de los trabajadores, en la que se quita la protección a los indios y se ha suprimido ya el Diputado Funcional. La Asamblea que en este momento está reunida en Quito representa, pues, un tremendo peligro para los trabajadores, en especial para los indios. Y el Gobierno del Dr. Velasco Ibarra pretenderá dar base legal a todos sus proyectos

**MISION DE LA FEDERACION**

**ECUATORIANA DE INDIOS**

La creación de la Federación Ecuatoriana de Indios, obedeció a la necesidad de agrupar a todos los habitantes indígenas del Ecuador, para que formando un solo bloque, pudieren defender con mayor eficacia sus derechos.

Es la defensa pues, de los indios ecuatorianos, la misión esencial de la Federación.

Y esta labor de defensa, abarca, en síntesis, lo siguiente:

- 1º.—Organización de las masas indígenas en sindicatos, comunas y cooperativas.
- 2º.—Orientación ideológica de todos los organismos aliados.
- 3º.—Divulgación de todas las leyes que favorecen a los indios.
- 4º.—Culturización, por toda clase de medios, del conglomerado aborigen.
- 5º.—Protección de los valores culturales autóctonos, en especial, del arte.
- 6º.—Capacitación técnica del indio, principalmente en todo aquello que concierne a la agricultura.

destinadas a someter a los indios a las antiguas condiciones de esclavitud.

**LO QUE LOS INDIOS DEBEN HACER**

La lucha de los indios ecuatorianos desde 1944, dirigida por la FEI y por la Confederación de Trabajadores del Ecuador, a la que está afiliada, ha conquistado para los aborígenes, muchas ventajas, que estamos en camino de perder con la acción de la Asamblea y del Gobierno. Los indios no han obtenido en los últimos años que se atendieran muchos reclamos suyos y que se expidieran leyes a su favor, gracias al concurso de hombres de izquierda, en especial del Partido Comunista. Con la ayuda de estas mismas organizaciones y de hombres, la FEI se apresta a defender los derechos de los indios.

**CAMARADAS INDIENAS**

luchad con valor por vuestros derechos, uníos dentro

7º.—Elevación del estándar económico y mejoramiento de las condiciones biológicas del indio.

8º.—Denuncia de los abusos y atropellos que se cometen contra los indígenas.

Todas estas tareas las está realizando paulatinamente la Federación Ecuatoriana de Indios. Para esto, cuenta, como uno de los medios más importantes y eficaces, con un órgano periódico: **ÑUCANCHIC ALLPA**.

Empero, para que los trabajos de la Federación puedan efectuarse en más amplia escala y pueda también aparecer regularmente **ÑUCANCHIC ALLPA**, es de suma necesidad que ella cuente con un apoyo de índole económico. Y este apoyo no puede venir de otra parte sino de los indios ecuatorianos, especialmente de sus organizaciones. Por esto, esperamos su ayuda financiera para la obra en que se había empeñado la Federación. Sólo con su cooperación decidida, ésta puede cumplir con éxito su noble y abnegada misión.

de la Confederación de Trabajadores del Ecuador, para defender lo que os pertenece. Mantened vuestros sindicatos, comunas y cooperativas, sin temerizos por amenazas ni cohechos. Vosotros, los indios sois millones, junto a los trabajadores blancos, mestizos y negros, sois la numerosa mayoría de la población, y no podéis permitir que unos cuantos hacendados y sus sirvientes, os vuelvan a someter a las condiciones de miseria y opresión de antes. No permitáis que la Asamblea y el Gobierno os prive de vuestros derechos. *Luchad valientemente, pues solo así venceréis.*

Por el Consejo Central de la Federación Ecuatoriana de Indios.

PRESIDENTE,

JESUS GALAVIEN

SECRETARIO GENERAL,

LUIS ALVARO,

Quito, a 4 de octubre de 1946  
Imp. COSMOPOLITA.